San Lorenzo, 06 de setiembre del 2017.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 19/2017 **"ADQUISICION DE SELLOS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO,** se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de declaración desierta de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 19/2017,** de fecha de apertura de sobres el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **NEW SHOP de GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ**
- ✓ **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**
- ✓ **ESTUDIO BENITEZ S.R.L.**
- ✓ **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
- ✓ **GOLDEN TRADE S.R.L.**

En fecha 18 de agosto del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día lunes 28 de agosto de 2017, a las 08:40 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo:

- ✓ **PAPELERA GUAIRA S.A.-**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PAPELERA GUAIRA S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: PAPELERA GUAIRA S.A. constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **PAPELERA GUAIRA S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE SELLOS" Contrato Abierto – Segundo Llamado solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 107.162.141 (ciento siete millones ciento sesenta y dos mil ciento cuarenta y un guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de precios de los ítems ofertados por la mencionada firma encontrándose diferencias en los ítems N° 1 (147%), 3 (51%), 6 (233%), 7 (61%), 8 (149%), 9 (28%), 10 (181%), 11 (104%), 12 (120%), 13 (115%), 14 (95%), 15 (109%), 16 (70%), 17 (71%), 18 (66%), 19 (172%), 22 (133%), 24 (51%) y 25 (66%) por encima de los precios referenciales; por lo que se ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; en cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle la única oferta presentada; considerando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándola, en fecha 31 de agosto del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

PAPELERA GUAIRA S.A.

FORMULARIO Nº 8 - INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

V. Otros documentos.

4. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*
5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*

La misma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Seguidamente se procede a realizar el análisis de la oferta, si bien la firma ha dado cumplimiento a las exigencias documentales y respondido a lo solicitado en cuanto al análisis de precios, éste Comité considera inaceptable la respuesta teniendo en cuenta el Estudio de Precio realizado para la convocatoria, y que la variación de precio corresponde a 19 ítems de un total de 26 ítems, con porcentajes por encima de los precios referenciales de entre 50 y 233%, lo que conllevaría a la institución realizar disminuciones en sus cantidades solicitadas, además de que el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el "Total", por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.A. de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20, Inciso b) Análisis de los Precios Ofertados, donde en unos de sus apartados menciona "*Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada*"; y se sugiere declarar Desierto el presente llamado de conformidad al Artículo 30, inciso c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...*

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PAPELERA GUAIRA S.A.
A) **Formulario de Oferta *.** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V) **Otros documentos.**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**
1. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de sellos, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-*	*CUMPLE*
2. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.*	*CUMPLE*
3. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	*CUMPLE*
4. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	*CUMPLE*
5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	*No Aplica*

Lic. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 19/2017 "ADQUISICION DE SELLOS" Segundo Llamado

			PAPELERA GUAIRA S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44121604-007	Goma para repuesto de sello	15	30	Carimbos	Paraguay	30.062	901.860
2	44121604-007	Goma para repuesto de sello	40	80	Carimbos	Paraguay	16.200	1.296.000
3	44121604-001	Sello de plástico para bolsillo	15	30	Automatik	Chile	56.120	1.683.600
4	44121604-001	Sello automatico	25	50	Carimbos	Paraguay	33.075	1.653.750
5	44121604-001	Sello automatico	120	240	Automatik	Chile	43.875	10.530.000
6	44121604-001	Sello automatico	10	20	Trodat	Austria	193.062	3.861.240
7	44121604-001	Sello automatico	90	180	Trodat	Austria	113.326	20.398.680
8	44121604-001	Sello automatico	135	270	Trodat	Austria	113.326	30.598.020
9	44121604-001	Sello automatico tres en uno	8	15	Trodat	Austria	113.326	1.699.890
10	44121604-001	Sello automatico	23	45	Trodat	Austria	162.050	7.292.250
11	44121604-002	Sello de plastico comun	35	70	Carimbos	Paraguay	24.430	1.710.100
12	44121604-002	Sello de plastico comun	3	6	Carimbos	Paraguay	37.323	223.938
13	44121604-002	Sello de plastico comun	99	198	Carimbos	Paraguay	37.594	7.443.612
14	44121604-002	Sello de plastico comun	3	6	Carimbos	Paraguay	45.941	275.646
15	44121604-002	Sello de plastico comun	4	8	Carimbos	Paraguay	55.645	445.160
16	44121604-002	Sello de plastico comun	10	20	Carimbos	Paraguay	55.645	1.112.900
17	44121604-002	Sello de plastico comun	14	28	Carimbos	Paraguay	39.359	1.102.052
18	44121604-002	Sello de plastico comun	25	50	Carimbos	Paraguay	54.084	2.704.200
19	44121604-002	Sello de plastico comun	5	10	Carimbos	Paraguay	30.537	305.370
20	44121604-002	Sello de plastico comun	3	5	Carimbos	Paraguay	74.250	371.250
21	44121604-002	Sello de plastico comun	15	30	Carimbos	Paraguay	54.000	1.620.000
22	44121604-002	Sello de plastico comun	3	5	Carimbos	Paraguay	52.659	263.295
23	44121604-004	Sello fechador automatico	5	10	Automatik	Chile	30.000	300.000
24	44121604-005	Sello fechador redondo	2	4	Automatik	Chile	161.982	647.928
25	44121604-006	Sello numerador o follador	12	24	Automatik	Chile	310.460	7.451.040
26	44121604-002	Sello de plastico comun	26	52	Carimbos	Paraguay	24.430	1.270.360
							Precio Total	**107.162.141**

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones